



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

24 de abril de 2026

MZ-AI-OF-0079-2026

Señores (as)

Concejo Municipal

Gina María Rodríguez Rojas, Alcaldesa
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: LG | Ley 10891 con reforma de la Ley Forestal.

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un saludo cordial. Dentro del Servicio de Asesoría en el marco del Seguimiento del Sistema de Control Interno competente a las auditorías internas del sector público, al amparo de la Ley General de Control Interno, artículo 22, incisos b) y d), se les presenta la Ley 10891 (anexo), la cual contiene una reforma de la Ley Forestal que cita a las municipalidades.

Este cuerpo normativo fue publicado en el Alcance 41¹ a La Gaceta 074 del 23 de abril de 2026, con vigencia a partir de esa fecha.

Con el presente comunicado se da por enterado de la norma al Gobierno Local. Queda a criterio del Concejo Municipal la profundización del análisis por los medios que es Órgano disponga.

Atentamente,

Auditor Interno
Municipalidad de Zarcero

jprs

Anexo: Ley 10891.

C: Archivo.
